

ENTIDAD: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
UNIDAD EJECUTORA: 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Dirección de Sanidad Vegetal.
TIPO DE PROCESO: Fase de Diagnóstico y Rediseño

CÉDULA NARRATIVA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Instrucciones: De manera atenta se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente:

No.	PREGUNTA						
1	NOMBRE DEL PROCESO O TRAMITE ADMINISTRATIVO INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO Y POR EQUIVALENCIA No está sistematizado						
2	DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL) - Decreto número 5-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Registro de Productos Agroquímicos. - Acuerdo Gubernativo número 343-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Registro de Productos Agroquímicos. - Acuerdo Ministerial número 137-2007 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Tarifas por Servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la Unidad de Normas y Regulaciones.						
3	DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍA Formulario de Registro, renovación, modificación, endoso (Autorización de Uso) y cesión de ingrediente activo grado técnico por data completa y equivalencia de Insumos para Uso Agrícola, disponible en www.maga.gob.gt Microsoft Office (excel, word) Plataforma informática de uso interno 15 equipos de cómputo 6 impresoras 2 scanner de uso general						
4	DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 13 Estaciones de trabajo 1 Ventanilla de atención al usuario 1 Bodega de almacenamiento de documentos						
5	DIAGNÓSTICO DE RECURSO HUMANO 15 personas <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th><th>ROL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico de Atención al Usuario</td><td>Recibe documentos, firma y sella de recibido.</td></tr> <tr> <td>Asistente de Jefatura</td><td>Recibe, asigna y distribuye los documentos trasladados por recepción.</td></tr> </tbody> </table>	PERSONAL	ROL	Técnico de Atención al Usuario	Recibe documentos, firma y sella de recibido.	Asistente de Jefatura	Recibe, asigna y distribuye los documentos trasladados por recepción.
PERSONAL	ROL						
Técnico de Atención al Usuario	Recibe documentos, firma y sella de recibido.						
Asistente de Jefatura	Recibe, asigna y distribuye los documentos trasladados por recepción.						

	<table><tr><td>Profesional Analista Químico</td><td>Recibe, analiza, dictamina, asigna y distribuye los documentos trasladados por asistente.</td></tr><tr><td>Profesional Analista Técnico</td><td>Recibe documentos y realiza análisis técnico final para dictaminar.</td></tr><tr><td>Jefe de Departamento</td><td>Valida Certificado.</td></tr><tr><td>Técnico de Archivo</td><td>Recibe, traslada y almacena los expedientes aprobados.</td></tr></table>	Profesional Analista Químico	Recibe, analiza, dictamina, asigna y distribuye los documentos trasladados por asistente.	Profesional Analista Técnico	Recibe documentos y realiza análisis técnico final para dictaminar.	Jefe de Departamento	Valida Certificado.	Técnico de Archivo	Recibe, traslada y almacena los expedientes aprobados.																				
Profesional Analista Químico	Recibe, analiza, dictamina, asigna y distribuye los documentos trasladados por asistente.																												
Profesional Analista Técnico	Recibe documentos y realiza análisis técnico final para dictaminar.																												
Jefe de Departamento	Valida Certificado.																												
Técnico de Archivo	Recibe, traslada y almacena los expedientes aprobados.																												
6	<table><tr><th colspan="2">DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO</th></tr><tr><th>Requisitos actuales</th><th>Requisitos propuestos</th></tr><tr><th>Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico</th><th>Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico</th></tr><tr><td>Parte administrativa: 1. Solicitud de registro de ingrediente activo grado técnico.</td><td>1. Certificado de origen o declaración extendida por el fabricante cuando no exista registro en el país de origen.</td></tr><tr><td>2. Certificado de origen o declaración extendida por el fabricante cuando no exista registro en el país de origen.</td><td>2. Certificado de composición Cualitativa-Cuantitativa del ingrediente activo grado técnico, emitido por el fabricante, donde se declare la concentración mínima del ingrediente activo grado técnico, expresado masa/masa.</td></tr><tr><td>3. Certificado de composición Cualitativa-Cuantitativa del ingrediente activo grado técnico, emitido por el fabricante, donde se declare la concentración mínima del ingrediente activo grado técnico, expresado masa/masa.</td><td>Información técnica: 3. Identidad del Ingrediente Activo Grado Técnico.</td></tr><tr><td>4. Información técnica: Identidad del Ingrediente Activo Grado Técnico</td><td>4. Propiedades Físico- Químicas del Ingrediente Activo Grado Técnico.</td></tr><tr><td>5. Propiedades Físico- Químicas del Ingrediente Activo Grado Técnico</td><td>5. Estudios de Toxicidad Aguda.</td></tr><tr><td>6. Estudios de Toxicidad Aguda</td><td>6. Estudios Toxicológicos Sub-crónicos: Estudios sub-crónicos de trece (13) a noventa (90) días de duración.</td></tr><tr><td>7. Estudios Toxicológicos Sub-crónicos: Estudios sub-crónicos de trece (13) a noventa (90) días de duración.</td><td>7. Estudios Toxicológicos Crónicos.</td></tr><tr><td>8. Estudios Toxicológicos Crónicos.</td><td>8. Estudios Ecotoxicológicos Agudos del ingrediente activo grado técnico.</td></tr><tr><td>9. Estudios Ecotoxicológicos Agudos del ingrediente activo grado técnico.</td><td>9. Información con respecto a la seguridad.</td></tr><tr><td>10. Información con respecto a la seguridad.</td><td>10. Procedimientos para la destrucción y manejo del ingrediente activo grado técnico.</td></tr><tr><td>11. Procedimientos para la destrucción y manejo del ingrediente activo grado técnico.</td><td>11. Información Médica Obligatoria y Complementaria.</td></tr></table>	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO		Requisitos actuales	Requisitos propuestos	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico	Parte administrativa: 1. Solicitud de registro de ingrediente activo grado técnico.	1. Certificado de origen o declaración extendida por el fabricante cuando no exista registro en el país de origen.	2. Certificado de origen o declaración extendida por el fabricante cuando no exista registro en el país de origen.	2. Certificado de composición Cualitativa-Cuantitativa del ingrediente activo grado técnico, emitido por el fabricante, donde se declare la concentración mínima del ingrediente activo grado técnico, expresado masa/masa.	3. Certificado de composición Cualitativa-Cuantitativa del ingrediente activo grado técnico, emitido por el fabricante, donde se declare la concentración mínima del ingrediente activo grado técnico, expresado masa/masa.	Información técnica: 3. Identidad del Ingrediente Activo Grado Técnico.	4. Información técnica: Identidad del Ingrediente Activo Grado Técnico	4. Propiedades Físico- Químicas del Ingrediente Activo Grado Técnico.	5. Propiedades Físico- Químicas del Ingrediente Activo Grado Técnico	5. Estudios de Toxicidad Aguda.	6. Estudios de Toxicidad Aguda	6. Estudios Toxicológicos Sub-crónicos: Estudios sub-crónicos de trece (13) a noventa (90) días de duración.	7. Estudios Toxicológicos Sub-crónicos: Estudios sub-crónicos de trece (13) a noventa (90) días de duración.	7. Estudios Toxicológicos Crónicos.	8. Estudios Toxicológicos Crónicos.	8. Estudios Ecotoxicológicos Agudos del ingrediente activo grado técnico.	9. Estudios Ecotoxicológicos Agudos del ingrediente activo grado técnico.	9. Información con respecto a la seguridad.	10. Información con respecto a la seguridad.	10. Procedimientos para la destrucción y manejo del ingrediente activo grado técnico.	11. Procedimientos para la destrucción y manejo del ingrediente activo grado técnico.	11. Información Médica Obligatoria y Complementaria.
DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO																													
Requisitos actuales	Requisitos propuestos																												
Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico																												
Parte administrativa: 1. Solicitud de registro de ingrediente activo grado técnico.	1. Certificado de origen o declaración extendida por el fabricante cuando no exista registro en el país de origen.																												
2. Certificado de origen o declaración extendida por el fabricante cuando no exista registro en el país de origen.	2. Certificado de composición Cualitativa-Cuantitativa del ingrediente activo grado técnico, emitido por el fabricante, donde se declare la concentración mínima del ingrediente activo grado técnico, expresado masa/masa.																												
3. Certificado de composición Cualitativa-Cuantitativa del ingrediente activo grado técnico, emitido por el fabricante, donde se declare la concentración mínima del ingrediente activo grado técnico, expresado masa/masa.	Información técnica: 3. Identidad del Ingrediente Activo Grado Técnico.																												
4. Información técnica: Identidad del Ingrediente Activo Grado Técnico	4. Propiedades Físico- Químicas del Ingrediente Activo Grado Técnico.																												
5. Propiedades Físico- Químicas del Ingrediente Activo Grado Técnico	5. Estudios de Toxicidad Aguda.																												
6. Estudios de Toxicidad Aguda	6. Estudios Toxicológicos Sub-crónicos: Estudios sub-crónicos de trece (13) a noventa (90) días de duración.																												
7. Estudios Toxicológicos Sub-crónicos: Estudios sub-crónicos de trece (13) a noventa (90) días de duración.	7. Estudios Toxicológicos Crónicos.																												
8. Estudios Toxicológicos Crónicos.	8. Estudios Ecotoxicológicos Agudos del ingrediente activo grado técnico.																												
9. Estudios Ecotoxicológicos Agudos del ingrediente activo grado técnico.	9. Información con respecto a la seguridad.																												
10. Información con respecto a la seguridad.	10. Procedimientos para la destrucción y manejo del ingrediente activo grado técnico.																												
11. Procedimientos para la destrucción y manejo del ingrediente activo grado técnico.	11. Información Médica Obligatoria y Complementaria.																												

12. Información Médica Obligatoria y Complementaria.	12. Métodos Analíticos.
13. Métodos Analíticos.	13. Información confidencial.
14. Información confidencial.	14. Perfil de Impurezas.
15. Perfil de Impurezas.	15. Resumen de la Vía de Síntesis del Ingrediente Activo Grado Técnico. Para cada proceso resultante en un ingrediente activo grado técnico.
16. Resumen de la Vía de Síntesis del Ingrediente Activo Grado Técnico. Para cada proceso resultante en un ingrediente activo grado técnico.	
Requisitos actuales	Requisitos propuestos
Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico por Equivalencia.	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico por Equivalencia.
Parte administrativa:	1. Certificado de origen o declaración extendida por el fabricante cuando no exista registro en el país de origen.
1. Solicitud de registro de ingrediente activo grado técnico.	2. Certificado de composición Cualitativa-Cuantitativa del ingrediente activo grado técnico, emitido por el fabricante, donde se declare la concentración mínima del ingrediente activo grado técnico, expresado masa/masa.
2. Certificado de origen o declaración extendida por el fabricante cuando no exista registro en el país de origen.	Información técnica: 3. Identidad del Ingrediente Activo Grado Técnico.
3. Certificado de composición Cualitativa-Cuantitativa del ingrediente activo grado técnico, emitido por el fabricante, donde se declare la concentración mínima del ingrediente activo grado técnico, expresado masa/masa.	4. Propiedades Físico- Químicas del Ingrediente Activo Grado Técnico.
Información técnica:	5. Estudios de Toxicidad Aguda.
4. Identidad del Ingrediente Activo Grado Técnico	6. Métodos Analíticos.
5. Propiedades Físico- Químicas del Ingrediente Activo Grado Técnico	7. Información confidencial.
6. Estudios de Toxicidad Aguda.	8. Perfil de Impurezas.
7. Métodos Analíticos.	9. Resumen de la Vía de Síntesis del Ingrediente Activo Grado Técnico. Para cada proceso resultante en un ingrediente activo grado técnico.
8. Información confidencial	
9. Perfil de Impurezas	
10. Resumen de la Vía de Síntesis del Ingrediente Activo Grado Técnico. Para cada proceso resultante en un ingrediente activo grado técnico.	

Requisitos actuales	Requisitos propuestos
Renovación de Registro	Renovación de Registro
Parte administrativa: 1. Solicitud de registro de ingrediente activo grado técnico.	1. Certificado de origen o declaración extendida por el fabricante cuando no exista registro en el país de origen.
2. Certificado de origen o declaración extendida por el fabricante cuando no exista registro en el país de origen.	2. Certificado de composición Cualitativa-Cuantitativa del ingrediente activo grado técnico, emitido por el fabricante, donde se declare la concentración mínima del ingrediente activo grado técnico, expresado masa/masa.
3. Certificado de composición Cualitativa-Cuantitativa del ingrediente activo grado técnico, emitido por el fabricante, donde se declare la concentración mínima del ingrediente activo grado técnico, expresado masa/masa.	
Requisitos actuales	Requisitos propuestos
Rectificaciones Registrales	Rectificaciones Registrales
Parte Administrativa: 1. Solicitud de rectificación de registro.	Parte Administrativa: 1. Recibo de pago.
2. Recibo de pago.	
Parte Técnica: 3. Artículo 57 literal a), b), c), d), e), f), g), h), e i) del Acuerdo Gubernativo numero 343-2010, Reglamento de la Ley de Registro de Productos Agroquímicos.	Parte Técnica: 4. Artículo 57 literal a), b), c), d), e), f), g), h), e i) del Acuerdo Gubernativo numero 343-2010, Reglamento de la Ley de Registro de Productos Agroquímicos.
Requisitos actuales	Requisitos propuestos
Endoso (Autorización de Uso) de Registro	Endoso (Autorización de Uso) de Registro
1. Formulario de Solicitud de Endoso del Registro, adherir timbre del Colegio de Ingenieros Agrónomos.	1. Timbre del Ingeniero Agrónomo.
2. Carta de autorización por parte del Titular del Registro, firmada por el Representante Legal y el Regente, según Artículo 48, literal b), del Acuerdo Gubernativo número 343-2010.	2. Carta de autorización por parte del Titular del Registro, firmada por el Representante Legal y el Regente, según Artículo 48, literal b), del Acuerdo Gubernativo número 343-2010.
Requisitos actuales	Requisitos propuestos
Cesión de Registro	Cesión de Registro
1. Solicitud de Cesión.	1. Cartas o documentos de cesión firmadas por los propietarios o representantes, legalizadas por notario. Carta de la empresa que CEDE y la carta de la empresa que ACEPTA los derechos del registro.

2. Cartas o documento de cesión firmadas por los propietarios o representantes, legalizadas por notario. Carta de la empresa que CEDE y la carta de la empresa que ACEPTA los derechos del registro.	2. Boleta de pago.
3. Certificado original o fotocopia del registro y libre venta emitidos por el MAGA (cuando corresponda).	
4. Fotocopia del certificado de registro de la persona que recibe el registro.	
5. Boleta de pago.	
Requisitos actuales	Requisitos propuestos
Copia de Certificado Adicional de Registro	Copia de Certificado Adicional de Registro
1. Solicitud de Copia de Registro.	1. Boleta de pago por emisión de nuevo Certificado de Registro.
2. Copia de Certificado de Registro.	
3. Boleta de pago por emisión de nuevo Certificado de Registro.	
Requisitos actuales	Requisitos propuestos
Cancelación de Registro	Cancelación de Registro
1. Carta de cancelación del registro con las firmas correspondientes.	1. Carta de cancelación del registro con las firmas correspondientes.
2. Certificado Original de Registro del producto a cancelar.	2. Certificado Original de Registro del producto a cancelar.
Diseño actual	Diseño propuesto
1. Ingresa a la ventanilla de atención al Usuario.	1. El usuario completa formulario en el sistema informático y carga documentos requeridos.
2. El Profesional Analista Químico recibe Documentos en bandeja, revisa y emite dictamen Químico, cuando aplique.	2. El Profesional Analista Químico recibe documentos en bandeja, revisa y emite dictamen químico, cuando aplique.
3. El Jefe de Departamento recibe el expediente de insumos agrícolas.	3. El Profesional Analista Técnico recibe documentos en bandeja, revisa, analiza y emite dictamen. Si es favorable: Sigue a paso 4. No es favorable: Devuelve con observaciones y regresa a paso 1.
4. Selecciona expediente a analizar de acuerdo a la fecha de ingreso.	4. El Profesional Analista genera certificado con código de validación electrónico en el sistema informático.
5. Profesional Analista recibe y analiza expediente.	5. El Jefe de Departamento de Registro de Insumos Agrícolas recibe en bandeja el certificado y revisa. Si: Sigue a paso 6.

		No: Devuelve para correcciones y regresa a paso 4.
6. Emite Dictamen Técnico.		6. El Jefe del Departamento de Registro de Insumos Agrícolas valida certificado y notifica al usuario en el sistema informático.
7. Emite Dictamen Técnico final y Certificado, según corresponda.		
8. Traslada Certificado al Jefe del Departamento de Registro de Insumos Agrícolas.		
9. Recibe, analiza, emite Visto Bueno del Certificado y traslada al Profesional Analista del Departamento de Registro de Insumos Agrícolas.		
10. Recibe y entrega Certificado según corresponda al usuario solicitante.		
11. Archiva expediente.		
Registro de Registro Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia - Tiempo Actual: 12 meses Propuesto: 10 meses - Costo Actual: USD 0.00 Propuesto: USD 0.00. Según tarifario vigente - Identificación de acciones interinstitucionales Actual: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Propuesto: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Renovación de Registro Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia - Tiempo Actual: 10 meses Propuesto: 8 meses - Costo Actual: USD 0.00 Propuesto: USD 0.00. Según tarifario vigente - Identificación de acciones interinstitucionales Actual: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Propuesto: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Rectificaciones Registrales - Tiempo Actual: 8 meses Propuesto: 6 meses - Costo Actual: USD 3.75 Propuesto: USD 3.75 Según tarifario vigente - Identificación de acciones interinstitucionales Actual: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Propuesto: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala		

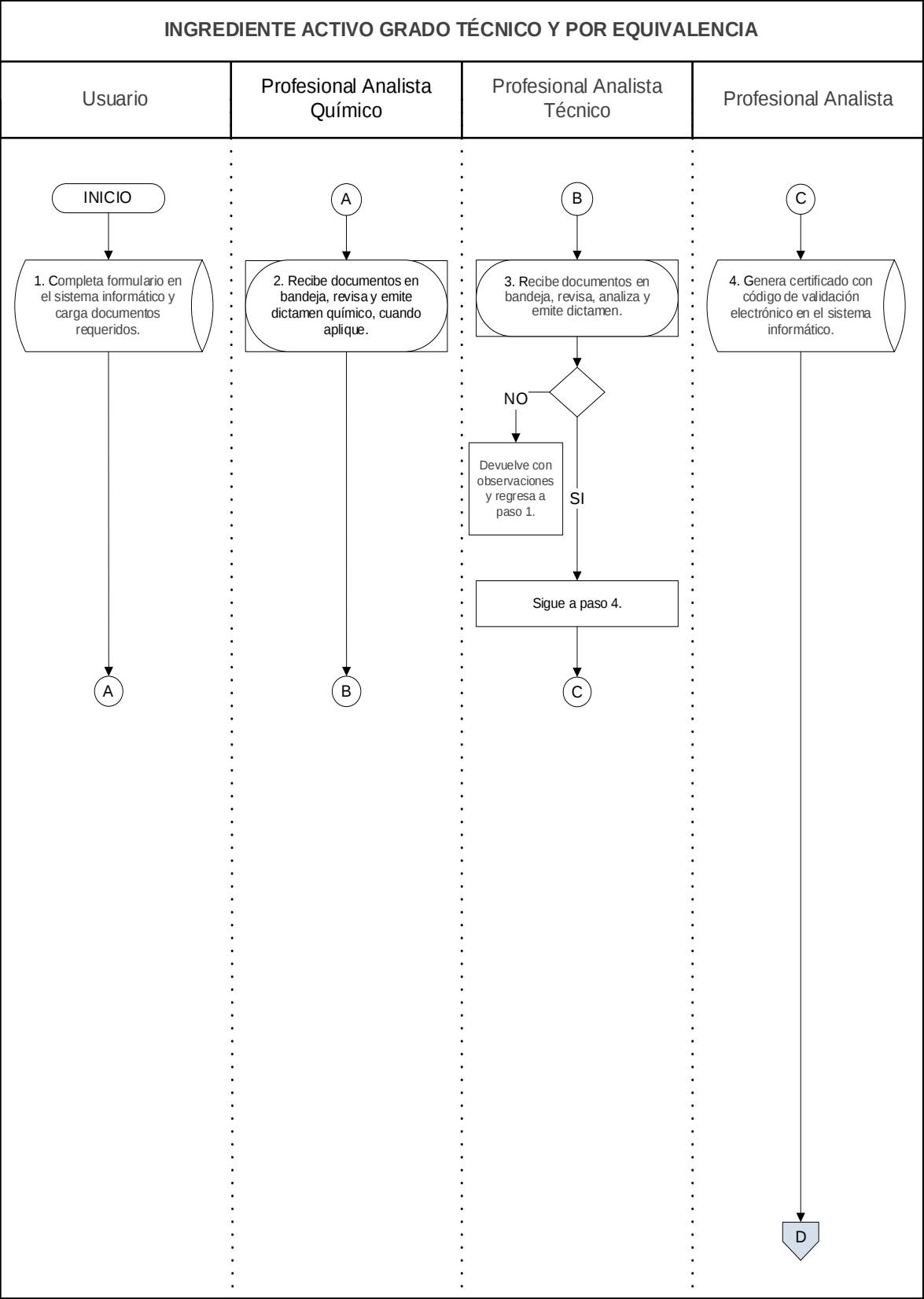
	Endosos (Autorización de Uso) de Registro • Tiempo Actual: 10 días Propuesto: 6 días • Costo Actual: USD 0.00 Propuesto: USD 0.00. Según tarifario vigente • Identificación de acciones interinstitucionales Actual: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Propuesto: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Cesión de Registro • Tiempo Actual: 6 meses Propuesto: 5 meses • Costo Actual: USD 3.75 Propuesto: USD 3.75. Según tarifario vigente • Identificación de acciones interinstitucionales Actual: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Propuesto: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Copia de Certificado Adicional del Registro y Cancelación del registro • Tiempo Actual: Tiempo: Actual: 1 mes Propuesto: 15 días • Costo Actual: USD 3.75 Propuesto: USD 3.75 Según tarifario vigente • Identificación de acciones interinstitucionales Actual: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Propuesto: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
7	RESPONSABLES DEL CONTROL • Áreas participantes (de cada unidad ejecutora) Departamento de Registro de Insumos Agrícolas de la Dirección de Sanidad Vegetal. • Personal que atiende proceso 1 Técnico de Atención al Usuario 1 Asistente de Jefatura 1 Profesional Analista Químico 10 Profesionales Analistas 1 Jefe del Departamento de Registro de Insumos Agrícolas. 1 Técnico de Archivo • Número de actos administrativos internos N/A

8	OPINIÓN O VIABILIDAD TÉCNICA El Departamento de Registro de Insumos Agrícolas a cargo de la Dirección de Sanidad Vegetal del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, con base en las consideraciones anteriores, EMITE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE a la simplificación del trámite “INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO Y POR EQUIVALENCIA”, en lo relacionado al Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico, Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico por Equivalencia, Endoso, Cesión, Renovación y Rectificaciones Registrales, Copia de Certificado y Cancelación del Registro.
9	OPINIÓN O VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA Desde el punto de vista de tecnología, es viable el trámite administrativo, ya que se dispondrá de un sistema informático para la entrega de los servicios al usuario.
10	OPINIÓN O VIABILIDAD JURÍDICA De conformidad con la documentación presentada, normas jurídicas, consideraciones y argumentos expuestos se emite OPINIÓN JURÍDICA FAVORABLE sobre la viabilidad jurídica de la Simplificación del Trámite administrativo denominado “INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO Y POR EQUIVALENCIA”.
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se remitirán informes anuales, sobre estadísticas institucionales internas derivadas del rediseño del trámite, para la medición y evaluación del efecto en la simplificación del mismo.

Tabla de Indicadores

INDICADOR	SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA		DIFERENCIA	
Número de actividades con valor añadido (renglón 6)	11		5		5	
Tiempo del trámite	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico	12 meses	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico	10 meses	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico	2 meses
	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia	12 meses	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia	10 meses	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia	2 meses
	Renovación de Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia	10 meses	Renovación de Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia	8 meses	Renovación de Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia	2 meses
	Rectificaciones Registrales	8 meses	Rectificaciones Registrales	6 meses	Rectificaciones Registrales	2 meses
	Endoso (Autorización de Uso) de Registro	10 días	Endoso (Autorización de Uso) de Registro	6 días	Endoso (Autorización de Uso) de Registro	4 días
	Cesión de Registro	6 meses	Cesión de Registro	5 meses	Cesión de Registro	1 mes
	Copia de Certificado Adicional de Registro y Cancelación del Registro	1 mes	Copia de Certificado Adicional de Registro y Cancelación del Registro	15 días	Copia de Certificado Adicional de Registro y Cancelación del Registro	15 días
Número de requisitos solicitados	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico	15	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico	14	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico	1
	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia	9	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia	8	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia	1
	Renovación de Registro de Ingrediente Activo Grado	3	Renovación de Registro de Ingrediente Activo Grado	2	Renovación de Registro de Ingrediente Activo Grado	1

	Técnico y por Equivalencia		Técnico y por Equivalencia		Técnico y por Equivalencia	
	Rectificaciones Registrales	3	Rectificaciones Registrales	2	Rectificaciones Registrales	1
	Endoso (Autorización de Uso) de Registro	2	Endoso (Autorización de Uso) de Registro	2	Endoso (Autorización de Uso) de Registro	0
	Cesión de Registro	5	Cesión de Registro	2	Cesión de Registro	3
	Copia de Certificado Adicional de Registro	3	Copia de Certificado Adicional de Registro	1	Copia de Certificado Adicional de Registro	2
	Cancelación del Registro	2	Cancelación del Registro	2	Cancelación del Registro	0
Costo al usuario	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico USD 0.00		Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico USD 0.00		Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico USD 0.00	
	Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia USD 0.00		Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia USD 0.00		Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y por Equivalencia USD 0.00	
	Renovación de Registro USD 0.00		Renovación de Registro USD 0.00		Renovación de Registro USD 0.00	
	Rectificaciones Registrales USD 3.75		Rectificaciones Registrales USD 3.75		Rectificaciones Registrales USD 0.00	
	Endoso (Autorización de Uso) de Registro USD 0.00		Endoso (Autorización de Uso) de Registro USD 0.00		Endoso (Autorización de Uso) de Registro USD 0.00	
	Cesión de Registro USD 3.75		Cesión de Registro USD 3.75		Cesión de Registro USD 0.00	
	Copia de Certificado Adicional de Registro y Cancelación del Registro USD 3.75		Copia de Certificado Adicional de Registro y Cancelación del Registro USD 3.75		Copia de Certificado Adicional de Registro y Cancelación del Registro USD 0.00	
Cantidad de áreas participantes	6		6		0	
Número de personas involucradas	15		15		0	
Participación de otras instituciones	1		1		0	



INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO Y POR EQUIVALENCIA

Jefe del Departamento de Registro de Insumos Agrícolas

